



Consultores Profesionales Asociados CONSULTANDO LTDA.

**EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. ESP
EXTRACTO DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA DE GESTIÓN Y RESULTADOS
AL CORTE DE DICIEMBRE 31 DE 2014
PRESENTADO POR LA FIRMA CONSULTANDO LIMITADA**

Hemos efectuado la Auditoría sobre la Gestión y los Resultados de la Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP con corte a la vigencia 2014, la cual se llevó a cabo aplicando la metodología descrita en la resolución SSPD20061300012295 del 18 de Abril de 2006 y mediante la metodología presentada en la Resolución CREG 072 de 2002 modificada por la Resolución CREG 034 de 2004; La administración de la empresa es responsable de la gestión y los resultados que se presentan en este informe

Siguiendo las disposiciones normativas la firma Consultando Ltda. tiene como responsabilidad realizar la Auditoría Externa de Gestión y Resultados AEGR la cual consiste en:

1. Evaluar la gestión de la Empresa de Energía de Pereira S.A ESP mediante los parámetros, criterios, indicadores de gestión financieros y comerciales, indicadores de nivel de riesgo y metodologías establecidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD y la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG.
2. Verificar la gestión y los resultados presentados para el periodo evaluado en lo correspondiente a los aspectos relacionados con la Arquitectura Organizacional, Financieros, Técnicos y operativos, Comerciales y Externos que puedan obstaculizar la prestación del servicio mediante el manejo inadecuado de los riesgos asociados a cada aspecto.
3. Verificar la calidad de la información reportada mediante el aplicativo SUI con la finalidad de establecer la oportunidad y el cumplimiento normativo que aplica para reportar la información, cifras o indicadores para el sector Eléctrico en el grupo de Generador Distribuidor y comercializador (GDC).
4. Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar la prestación del servicio, de igual manera establecer si las acciones de mejora diseñadas para la mitigación de los mismos están siendo ejecutadas de acuerdo a lo planeado.
5. Identificar e informar de manera oportuna las situaciones que pongan en riesgo la viabilidad de la empresa de Energía de Pereira S.A ESP.
6. Conceptuar sobre el sistema de Control Interno y el manejo de los Riesgos asociados a la prestación del servicio.



Consultores Profesionales Asociados CONSULTANDO LTDA.

7. Conceptuar sobre el manejo del riesgo y el nivel que presenta mediante el reporte y análisis de los indicadores contemplados en la Resolución CREG 072 de 2002 modificada por la Resolución CREG 034 de 2004.
8. Recomendar acciones correctivas, preventivas o de mejora en pro del desarrollo administrativo y organizacional de la Empresa de Energía de Pereira S.A ESP.

El alcance de la Auditoría Externa de Gestión y Resultados AEGR se llevo a cabo bajo los siguientes parámetros normativos:

1. Ley 142 de 1994 y Ley 689 de 2001.
2. Circular Externa N° 005 de Abril 1 de 2007.
3. Resoluciones 038 de 1996, 072 de 2002 y 034 de 2004 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG.
4. Resolución 321 de 2002 y 20061300012295 de 2006 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliario.

Adicionalmente a la regulación mencionada nuestra auditoria se realizó aplicando las Normas Internacionales de Auditoria, las cuales requieren que la misma se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se pueda obtener un concepto razonable en lo relacionado con la Arquitectura Organizacional de la empresa; la Viabilidad Financiera; los aspectos Técnicos y Operativos, Comerciales, Financieros y Externos; los resultados de los indicadores de gestión Financieros y Comerciales; los resultados de los indicadores del nivel de riesgo, así como del sistema de Control Interno, por lo que consideramos que nuestra auditoria proporciona una base razonable para expresar una opinión sobre la gestión y resultados de la Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP., en cada uno de sus componentes con base en la normatividad vigente así:

Conclusiones:

1. La Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP cumple con su Objeto Social acorde a los estatutos y regulaciones de Ley establecidas para empresas de estas características, como son la Ley 142 de 1994 y disposiciones emitidas por el Ministerio de Minas y Energía, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD y la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG.
2. Para efectos de la proyecciones realizadas para el quinquenio, la EEP tuvo en cuenta la utilización de variables externas como IPC, IPP, DTF, tasas impositivas acordes a la legislación actual y precio en bolsa por KWh, así mismo dentro de las variables internas



Consultores Profesionales Asociados CONSULTANDO LTDA.

consideradas se tomo en cuenta por parte de la empresa, aspectos tales como regulación tarifaria, costos asociados a la Generación, Transmisión, Distribución, comercialización, y otros que inciden en el valor del KWh, también se toma en consideración la proyección de generación por parte de la EEP en MWh, no obstante es importante precisar que en relación con el esquema tarifario, actualmente se encuentra en análisis por parte de la CREG, la modificación de los componentes C y D, para la empresa, lo cual podrá registrar variaciones que afecten las proyecciones realizadas.

Cabe mencionar que los resultados de las proyecciones pueden afectarse por variaciones que a futuro se puedan registrar en los supuestos utilizados por aspectos externos a los cuales no son ajenas las variables macroeconómicas ni las variables internas.

- Para el periodo 2014 la Empresa de Energía de Pereira S.A ESP no cuenta con ningún acuerdo de mejoramiento suscrito con la Superintendencia de Servicios Públicos y Domiciliarios SSPD; lo cual resalta la labor realizada durante los últimos años en el cumplimiento de los indicadores de gestión financieros y comerciales y los indicadores de nivel de riesgo.
- Teniendo como precedente los resultados financieros de la Empresa de Energía de Pereira, así como las evidencias obtenidas por la AEGR dentro del proceso de auditoría en las diferentes áreas de la organización, la empresa no refleja situaciones que hagan presumir o evidenciar que se pueda encontrar incurso en causal de disolución o liquidación de acuerdo con las disposiciones normativas vigentes.
- Para el periodo 2014 se evidencia que la EEP se dispone a realizar la encuesta de satisfacción de los clientes del mercado Regulado a través de un convenio realizado con la Universidad Tecnología de Pereira, donde se evidencia que se dispone de un formulario el cual evalúa todos los aspectos relacionados con el cliente externo.

Debido al cambio de la metodología relacionada con la evaluación de la satisfacción del cliente, no es recomendable realizar comparativos con los resultados obtenidos en el periodo anterior año 2013; no obstante los resultados en cada una de las perspectivas evaluadas nos arrojan percepciones y comportamientos semejantes de los consumidores hacia la empresa en ambas encuestas.

En los resultados correspondientes a los clientes regulados, se evidencia una calificación de percepción positiva del 74.0% la cual se considera como aceptable según los rangos de calificación seleccionados para el estudio; al realizar la comparación con los resultados obtenidos en el periodo pasado año 2013 a través de la participación en la encuesta CIER la cual establece que el nivel de satisfacción estuvo en un 74.4%, se presenta una semejanza por lo que se recomienda para la vigencia 2015 implementar acciones más efectivas en este aspecto. En lo relacionado con los grandes clientes se evidencia que la satisfacción es superior teniendo una percepción positiva del 82% la cual se considera



Consultores Profesionales Asociados CONSULTANDO LTDA.

según el rango de calificación satisfactorio; se evidencia de igual manera que las variables de responsabilidad social y precio presentan el menor grado de percepción positiva, esto aducido a las falencias de difusión de la información evidenciadas entre la EEP y los clientes.

- En lo relacionado con la gestión comercial de la empresa, la AEGR evidencia que se continua con tendencia creciente en materia comercial, evaluado en el número de clientes, de tal manera que se observa una variación porcentual del orden de 3.14% en comparación con los usuarios registrados al cierre del periodo 2013; de igual manera el crecimiento en el consumo de energía es directamente proporcional al realizar la comparación general del total consumido entre el periodo 2013 Vs 2014, de esta manera se puede establecer que el consumo presenta un aumento del 0.68%.
- En cuanto al comportamiento en las tarifas, la Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P, para el periodo 2014 presenta la tarifa más económica del mercado, lo cual favorece a los consumidores; de igual manera para el periodo 2014 se evidencia un buen comportamiento en cuanto a las negociaciones de compra de energía lo cual impacta de manera positiva tanto a los usuarios como a la EEP, de tal manera que los usuarios no se ven perjudicados por cobros adicionales derivados de la exposición de compra de energía en bolsa, mientras que para la EEP se presentan excedentes de energía que son aprovechados en el mercado en bolsa generando de esta manera ingresos adicionales que ratifican la buena gestión realizada por la EEP en el periodo 2014.
- En lo relacionado a la gestión ambiental de la EEP, se destaca el cumplimiento de los requisitos de la CARDER en cuanto a la reforestación de las laderas del rio Otún, la implementación de una correcta medición y adecuada captación ajustada a las restricciones instauradas por la autoridad ambiental en cuanto al caudal del rio, se evidencia un alto compromiso en el manejo adecuado de residuos peligrosos RESPEL así también como las medidas diseñadas y adoptadas para la gestión de PCB.
- Para el periodo 2014 se evidencia que la Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P realiza actividades tendientes a atender las necesidades de los diferentes grupos de interés mediante la ejecución del programa de responsabilidad social empresarial y de la campaña de apropiación de la empresa por la ciudadanía "Soy Energía de Pereira"; las actividades son lideradas desde la Gerencia de Auditoría y buscan impactar en la población generando sentido de pertenencia hacia la empresa y contribuyendo al desarrollo social de la ciudad de Pereira.
- En el 2014 en la planta Nuevo Libaré se presentaron adicionalmente 2 fenómenos externos que impidieron el aprovechamiento del caudal de concesión; para los primeros 5 meses del año las obras sobre el canal por parte de la Empresa Aguas y Aguas de Pereira generaron interrupciones del proceso, disminuyendo los niveles de generación, no obstante dado los acuerdos que se realizaron con la empresa de agua se pudo generar



Consultores Profesionales Asociados CONSULTANDO LTDA.

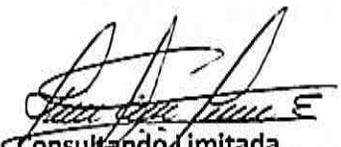
- energía y cumplir con la meta propuesta para estos períodos. En segundo lugar, entre los meses de junio y agosto se presentó una fuerte sequía en la zona, que redujo en el no funcionamiento casi constante de la planta. Durante los últimos 4 meses se evidencia un mejor aprovechamiento del canal gracias al control con los medidores implementados.
- En cuanto a la utilización de los resultados del indicador DES para el establecimiento de la criticidad de los circuitos, esta auditoría evidenció que la disminución en el indicador se debió a los planes de mantenimiento programado para evitar los siniestros en la red; por su parte, el indicador de Frecuencia Equivalente de las interrupciones del Servicio FES está más estrechamente relacionado con el mantenimiento preventivo, porque mide la cantidad de veces que un circuito queda fuera de servicio. La Empresa de Energía de Pereira, para la vigencia 2014 adquirió y colocó equipos automatizados, como los reconectores teledirigidos, lo cual influye en la disminución de este indicador.
- Con base en la graduación de nivel de riesgo establecida en la Resolución N° SSPD-20061300012295 del 18 de abril de 2006 numeral 5.1.2. y acorde a los resultados obtenidos en la evaluación de los indicadores de Nivel de Riesgo detallados anteriormente e incluidos en los anexos 4 y 5 adjuntos al presente informe, y que se calcularon con base en la metodología establecida por la SSPD en lo referente a las cuentas PUC base de cálculo y la aplicación de fórmulas de indicadores establecidas por la CREG, así como también por los resultados obtenidos en la evaluación realizada al sistema de administración de riesgos implementado en la EEP, se conceptúa que el nivel de riesgo de la Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP, al 31 de diciembre de 2014 es (A) es decir un riesgo bajo producto entre otros aspectos por los que se mencionan a continuación:
 - Con base en los resultados obtenidos en los indicadores del nivel de riesgo financiero, no se evidencian situaciones que puedan comprometer la estabilidad financiera de la compañía, producto del mejoramiento en los niveles de rentabilidad que han venido creciendo durante los últimos periodos, así como por el adecuado manejo de pasivos que ha tenido la compañía, por lo que es importante que se continúe con las políticas implementadas por la administración tendientes a aumentar los niveles de ingresos, con contención y buena administración de los costos y gastos y que se efectúe un adecuado manejo del pasivo con accionistas que le permita a la compañía el pago del mismo acorde a los flujos de liquidez.
 - Dentro del Plan Estratégico Corporativo, la EEP direcciona los indicadores estratégicos de tal manera que permiten evaluar y controlar los riesgos estratégicos identificados a través del proceso de administración del riesgo, de igual manera estos riesgos se llevarán a los niveles tácticos y operativos con el fin de garantizar el tratamiento de los mismos en todos los niveles de la organización; con esto se busca que los objetivos, metas y mini metas planteadas por el máximo órgano de la compañía sean alcanzables en los periodos de tiempo estipulados.



Consultores Profesionales Asociados CONSULTANDO LTDA.

- △ El despliegue y articulación de los BSC en cada una de las áreas y/o gerencias, permiten direccionar los riesgos a todos los niveles de la organización, de tal manera que se presente un control más asertivo y eficaz hacia los riesgos identificados.
- △ La asignación de la responsabilidad del manejo de los riesgos al Líder de Regulación y Riesgos mediante la Gerencia de Auditoría, permite una mayor objetividad en el control de los mismos, por lo cual se enmarca como una fortaleza para el periodo 2015.
- △ La Auditoría Externa de Gestión y Resultados resalta el compromiso de todas las áreas de la EEP con la finalidad cumplir con los objetivos y metas trazadas para el periodo 2014; de igual manera se evidencia que la gestión realizada presenta una tendencia creciente lo cual impacta de manera positiva a los usuarios y a la compañía.

Dado en Pereira a los 20 días del mes de Abril de 2015


Consultando Limitada
Auditor Externo de Gestión y Resultados.